

## TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA PENAL

### A V I S O N° 018

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4° de la ley 16/68 y el 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; el día 29 de febrero de 2024, los integrantes de la Sala Penal, Doctores MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, presidida por la suscrita, discutirán el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación, mismo que se remitió vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022:

RADICADO: 05000-22-04-000-2024-00096

NO. INTERNO: 2024-0305-2

ACCIONANTE: JUAN RAFAEL RIVAS JARAMILLO ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN

DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

DE APARTADÓ - ANTIOQUIA

ACTUACIÓN: TUTELA PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN: NIEGA POR HECHO SUPERADO

RADICADO: 05 034 31 04 001 2024-00001

NO. INTERNO: 2024-0207-2

ACCIONANTE: ALBA NOELIA DEL SOCORRO

RESTREPO RESTREPO

ACCIONADO: NUEVA EPS S.A

ACTUACIÓN: TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

DECISIÓN: CONFIRMA

RADICADO: 05887-31-04-001-2024-00004-00

NO. INTERNO: 2024-0259-2

ACCIONANTE: ELVIA ROSA MARTÍNEZ

ACCIONADO: NUEVA EPS S.A

ACTUACIÓN: TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

DECISIÓN: CONFIRMA

29/02/2024

NANCY ÁVILA DE MIRANDA

Nancy Aila de Miranda

MAGISTRADA



# TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA PENAL

# ACTAN°018

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° numeral 4° de la ley 16/68 y el artículo 10° del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitidopor el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala Penal, que preside la suscrita Magistrada conformada por los doctores **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, se pronunció vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y ss de la ley 2213de 2022, en l(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientesprocesos:

RADICADO: 05000-22-04-000-2024-00096

NO. INTERNO: 2024-0305-2

ACCIONANTE: JUAN RAFAEL RIVAS JARAMILLO ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN

DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

DE APARTADÓ - ANTIOQUIA

ACTUACIÓN: TUTELA PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN: NIEGA POR HECHO SUPERADO

RADICADO: 05 034 31 04 001 2024-00001

NO. INTERNO: 2024-0207-2

ACCIONANTE: ALBA NOELIA DEL SOCORRO

RESTREPO RESTREPO

ACCIONADO: NUEVA EPS S.A

ACTUACIÓN: TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

DECISIÓN: CONFIRMA

RADICADO: 05887-31-04-001-2024-00004-00

NO. INTERNO: 2024-0259-2

ACCIONANTE: ELVIA ROSA MARTÍNEZ

ACCIONADO: NUEVA EPS S.A

ACTUACIÓN: TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

DECISIÓN: CONFIRMA

29/02/2024

NANCY ÁVILA DE MIRANDA

Nancy Anla de Miranda

**MAGISTRADA** 

# TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA DE DECISIÓN PENAL PARA ADOLESCENTES

\_\_\_\_\_

## AVISO No. 037

Por el cual se informa que el día veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (quien la preside), Claudia Bermúdez Carvajal y Óscar Hernando Castro Rivera (en permiso), proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

### **PROVIDENCIA 060**

PROCESO: 05 001 60 01250 2023 00520 (2024 0151)

DELITOS: SECUESTRO SIMPLE AGRAVADO

HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO

INFRACTOR: J.S.T.O.

PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA

# TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA DE DECISIÓN PENAL PARA ADOLESCENTES

\_\_\_\_\_

## ACTA No. 037

Medellín, el día veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (quien la preside), Claudia Bermúdez Carvajal y Óscar Hernando Castro Rivera (en permiso), de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

### **PROVIDENCIA 059**

PROCESO: 05 001 60 01250 2023 00520 (2024 0151)

DELITOS: SECUESTRO SIMPLE AGRAVADO

HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO

INFRACTOR: J.S.T.O.

PROVIDENCIA: SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA

EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA



